ECUADOR

DIARIO DE AVISOS.

Año VII. Guayaquil, Viernes 13 de Abril de 1894 Num. 1785

Registro de Marca.

Cerveza Inglesa de la casa M. B. Forster Sons

MARCA CORNETA

BUGLE BRAND.

COMPULSA

Señor Juez de Comercio: George Chambers y Compañía, agentes y á nombre de los señores M. B. Forster & Sons, limited, comerciantes en licores que tienen su establecimiento en ventilate y veintinueve Brook Street Bond Street en Londres ciudad de Inglaterra á usted respetuosamente expongamos: que los expresados señores han confiado el cargo de que la marca, estilo de tipo de letras, forma y tamaño de las etiquetas y sellos, que para el efecto acompañamos como muestras para que respecto en un archivo público á fin de prevenir cualquier falsificación que de ellas pudiera hacerse, y de evitar con más eficacia al que intentase cometerla.—Así mismo se nos ha encargado, que se haga saber por los diarios de esta ciudad el uso que la casa fabricante hace de esas etiquetas para toda clase de licores embasados por ellos, exclusivamente, y que éstas queden depositadas en el Consulado de Comercio.—Como lo uno, y lo otro no prohiben las leyes del país y tienden solo evitar la ejecución de cualquiera falsificación dignese acceder por completo á los términos de esta solicitud, tanto más aceptable, cuanto ya por el Consulado de mismo ya se han expedido resoluciones semejantes.—Es justicia.—Geo. Chambers y Compañía.—Presentado á las nueve a. m. Guayaquil, Marzo treinta de mil ochocientos noventa y cuatro.—Testigo, G. Bastidas.—Testigo, José M. Sánchez R.—Bravo.—Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro á las nueve y media a. m. Vistas lo pedido por los señores Geo. Chambers y Compañía á nombre y en representación de la casa de comercio, de los señores F. B. Foster & Sons, Limited establecida en la ciudad de Londres, en la solicitud que precede, no está prohibida por la ley y antes bien apoyado en las disposiciones contenidas al respecto en el Libro segundo, Título tercero, Capítulo segundo del Código Penal. Por tanto tómese razón en la Secretaría del consulado y demás oficinas públicas de la nuevo usada y que original se acompaña por los señores expresados en la fabricación de licores para los fines á que hubiere lugar en derecho. Publíquese en los diarios de esta ciudad y por las veces que conviniere á los interesados la solicitud y presente providencia.—Hágase saber.—Ibarra.—Castro.—Proveído, con dictamen de asesor el auto anterior, por el señor Ramón Ibarra, Juez consular de comercio, Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro, á la una de la tarde.—Bravo.—Entre líneas.—Señor Juez de comercio.—Vale.

Es fiel copia de los originales que quedan en el archivo de mi cargo para los fines legales consiguientes. La doy en virtud de lo mandado en el auto últimamente precedente.

Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario,
LUIS D. BRAVO.

Excuse Ud. Señorita!

Y dígnese permitirme avisarle que en el almacén N.° 150 del Malecón, donde.

ABEL GONZALEZ C.

hay un lindo surtido de blondas negras de seda de todo ancho y son una especialidad por lo baratas; con la favorable circunstancia de que allí se ofrece por cada dos sucres que se compren de cualquier mercadería, un número de la *rifa gratis de dos magníficos y grandes espejos de coronación y otros bonitos artículos.* Le reitero mis excusas y tengo el gusto de invitarle á concurrir á ese est blecimiento.

Recomiendo al Público.

la lectura del siguiente aviso.

Cuidado con las falsificaciones y con todas las clases de vinos que se introducen en Guayaquil imitación del legítimo.

Vino de San Rafael

El vino puro de San Rafael, es el único en su clase que posee las cualidades necesarias para restablecer la salud perdida y dar fuerzas y vigor.

Desconfiar pues, de las numerosas falsificaciones que se introducen en el país bajo el nombre de Vino San Rafael y le esas varias imitaciones que bajo otros nombres se ofrecen al público.

EL VINO DE SAN RAFAEL

ha obtenido la aprobación de los más inminentes médicos del mundo entero y ese éxito es el que ha motivado las groseras

Falsificaciones

que de él se hacen

El vino de San Rafael autentico es el que vende la Compañía establecida en Valencia, Drome Francia, bajo la razón social de Clement y C°. en botellas de 50 centilitros revestidas del timbre de garantía del Ministro del Interior del Gobierno Francés.

Además cada botella trae una etiqueta que dice Unico Agente en Guayaquil Luis C. Rigail.

El vino de San Rafael

legítimo se encuentra en todas las Boticas, tiendas y casas de comercio de la República y en casa del único Agente depositario, nombrado por la Compañía ya citada para toda la República del Ecuador.

Luis C. Rigail.

NOTA—El Agente depositario que suscribe espera á principios de Abril en el Vapor "Ville de Metz" mil docenas de ese. Vino que desde ahora ofrece en venta á los consumidores.

Olmedo 16.

Madinyá y Avilés

Acaban de recibir y ofrecen en venta:

Champaña Cristal; carta blanca y carta negr Vinos Chateau Iquem—Sauternes y Barsac; Vinos Chateau Lamartine Margaux, Monton Rothschild; Biter Secretat; Vermut francés, Cerveza San Pablo; Quesos en latas Rocheforf, Brie, Camambert Mont d'or Maqueraux al huile; Perliz, Cevet de liebre, Pate de foi gras, de faisán y de liebre, Perdiz pots fins, capés al natural, atún, esparragos, Haricots verts, Mortadella de Bolonia, Sardinas en aceite y tomate, salmón, ostras, langostas, Comino, pimienta canela, clavos de olor, bacalao; clavos alambrsuritidos; escopetas español las de tu y cañones; Papel de trigo, dedes pacho, ministro y de empapelar. Pintura blanca de zinc superior, tarros de ¼ y 1 arroba; aguarrás, cabo sisal, piola algodón, hilo de cáñamo, aceites de comer en latas y botellas—Zinc para techos, tinta de copia superior, sacos vacíos de 2½ y 3 libras, Manteca en barricas, cañetes y barriles; mayorca de España, vinos Oporto y Málaga y varios otros artículos.

MANNHEIMER.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIVOS.

Estamos debidamente autorizados para efectuar en esta Compañía, SEGUROS en toda la COSTA DEL PACÍFICO, ya sea por vapor ó por velero, á tipos módicos.

Para más pormenores, ocúrrase á los Agentes,

1 mes n° 46 *E. ROHDE &. Co.*

Liceo Rocafuerte.

Habiendo desaparecido ya los motivos que me obligaron á suspender temporalmente este Colegio que fundé en 1887, y que mereció la confianza de los señores padres de familia de dentro y fuera de la Provincia, durante los 5 años que tuvo de existencia, y contando hoy con mejores elementos para su estabilidad, he solicitado de las autoridades respectivas, permiso para abrirlo nuevamente, con el siguiente

Personal de Profesores:

Señor don Manuel Barba Valverde, de Aritmética y Matemáticas.
" Dr. " José Ochoa Leña, (presbítero) de Latín.
" " " Gumercindo Yépez (abogado) de Filosofía.
" " " Juli. D. Vásconez (médico) de Física y Química.
" " " Juan Manuel Valverde M., de Comercio y Teneduría de Libros.
" " " Vicente Becerra, de Castellano y Francés.
" " " José Antonio Campos, de Literatura.
" " " Leónidas Coral, de Historia y Clases preparatorias.
" " " Francisco J. Campos, de Geografía.
" " " Amadeo Panta, de Música.
" " " Alejandro Muñoz R., de Taquigrafía.
Sargento Mayor, señor don Nicanor M. Vila, de Esgrima y ejercicios militares.

Quedan aún vacantes las clases de *Religión* hasta que el señor Vicario nombre el profesor, pues así lo dispone la Ley; así como las clases de *Inglés* y de *Dibujo* por que la escasez de tiempo no ha permitido llenarlas.

Las personas que deseen conocer el PROSPECTO, pueden acercarse al local del establecimiento situado en la calle de "Bolívar" número 75.

La matrícula para el nuevo año escolar estará abierta del 1.° al 15 del presente mes de Abril, de 2 á 5 de la tarde.

Guayaquil, Abril 2 de 1894.

El Director,
Manuel M. Valverde.

El Secretario,
José Antonio Campos.

TELÉFONO No. 19.

v.—15. Núm. 50.

¡Viva el "Tarqui"!.

Desde la fecha se encuentra de venta en esta imprenta y en el almacén del Sr. Miguel G. Hurtado el pasodoble militar que lleva el título de este aviso, que ha sido compuesto por el señor Antonio C. Cabezas.

Un sucre vale cada ejemplar, cuidadosamente impreso.

Guayaquil, Marzo 30 94.

Combustible.

Económico, barato y sin rival.

El COKE que produce la fábrica de ...

La mitad de este dá más calor para cocinar, que el doble carbón de madera ó leña.

Calor igual y constante con la mitad del gasto.

☞ Haced la esperiencia, y no emplearás otro.

Desde un quintal se expende en la oficina de la Compañía de Alumbrado, calle del Teatro N° 72.—De 7 á 10 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde.

Guayaquil, Enero 19 194.

v. 30 Almacén. N° 718.

Joyería y Relojería.

DE VINELLI Y PERSICO.

Calle 9 de Octubre N° 59.63 y Pichincha N° 17.

Los dueños de este acreditado almacén, tienen el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que desde esta fecha se han trasladado á la misma calle bajo la casa de las señoritas Caamaño, antigua tienda del señor Parra, donde ofrecen presentar á todas las personas de buen gusto el más completo y elegante surtido en joyas, muebles, relojes y otros tantos artículos de fantasía que dejarán satisfecho el gusto más exigente. Pasad y os convenceréis.

Guayaquil, Marzo 5 de 1894

1 m N° 10.

Seguros contra Incendio.

North Britisg and mercantile Insurance Compañía.

Capital £ 3.000.000.

Agentes.

SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ.

Se vende.

Una casa situada en la calle del "9 de Octubre" con 16 varas de frente y 38 de fondo; en la séptima cuadra y marcada con el número 143, á precio módico.

Para tratar verse con su dueño en la misma casa.

Guayaquil, Marzo 31 de 1894.

15 v. N.° 48.

Estalló la Guerra.

Los abajo suscritos, dueños cada uno de ellos de la quinta parte de las bien conocidas y productivas montañas de "San Francisco de Peripa", á orillas del río de Balzar, ofrecen en venta una quinta parte de dichas montañas, por metros separadas, á sesenta sucres cada una.

El que quiera aprovechar de esta verdadera ganga, entiéndase con los suscritos en Balzar en la tienda del señor Domingo Caputi.

IGNACIO MACÍAS G.
MANUEL MARÍA MACÍAS.
LUIS CAPUTI.

Guayaquil, Marzo 20 de 1894.

v. N.° 24.

Registro de Marca.

GERVEZA INGLESA BASS.

COMPULSA.

Señor Juez de Comercio. George Chambers y Compañía, agentes y á nombre de los señores Bass Ratcliff & Gretton Limited, comerciantes de cervezas como Pale Ale, y Burton Ale, de la clase blanca, y de la clase negra con la marca Stout, establecidas en Burton on Trent sindad de Inglaterra, á Usted según debe Decimos que los expresados señores nos han confiado el cargo de que la marca estilo de tipo de letras, forma, color y tamaño de las etiquetas y sello que para el efecto acompañamos las referidas etiquetas como muestras, para que respecto en un archivo público á fin de prevenir cualquier falsificación que de ellas pudiera hacerse y de evitar con más eficacia al que intentase cometerla. Así mismo se nos ha encargado que se haga saber por los diarios de esta ciudad el uso que la casa fabricante hace de esas etiquetas de la fábrica de cervezas, y que estas queden depositadas en el Consulado de Comercio.—Como lo uno, y lo otro no prohiben las leyes del país y tienden solo evitar la ejecución de cualquiera falsificación, dígnese acceder por completo á los términos de esta solicitud, tanto más aceptables cuanto ya por el Consulado hemos visto que se han expedido resoluciones semejantes.—Así será de justicia.—Geo Chambers y Compañía.—Presentado á las nueve a. m. Guayaquil Marzo treinta de mil ochocientos noventa y cuatro.—Testigo G. Bastidas.—Testigo José M. Sánchez R.—Bravo Guayaquil Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro á las nueve a. m.—Vistos lo pedido por los señores Geo Chambers y Compañía á nombre y en representación de la casa de comercio de los señores Bass Ratcliff & Gretton, Limited, establecida en Burton—On—Trent, Inglaterra, en la solicitud que precede no está prohibida por la ley y antes bien apoyado en las disposiciones contiguidas al respecto en el Libro segundo, Título tercero, Capítulo segundo del Código Penal. Por tanto, tómese razón en la Secretaría del Consulado y demás oficinas públicas de las marcas usadas y que originales se acompañan, por los referidos expresados en la fabricación de cervezas Pale Ale, Burton Ale y Stout, para los fines á que hubiere lugar en derecho. Publíquese en los diarios de esta ciudad y por las veces que conviniere á los interesados la solicitud y presente providencia. Hágase saber.

Proveído.—Ibarra.—Carbo.—Proveído con dictamen de asesor el auto antecedente por el señor Ramón Ibarra Juez Consular de Comercio. Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro á la una de la tarde.—Bravo.

Es fiel copia de los originales que quedan en el archivo de mi cargo para los fines consiguientes. La doy en virtud de lo mandado en el auto precedente.

Guayaquil Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario,
LUIS D. BRAVO.

15 vz.—N° 57.

Coñac DUBOS

El mas barato *y exquisito.*

tienen de venta

ZEVALLOS HERMANOS

Únicos Agentes en el Ecuador.

Obsequio á los compradores la bonita colección de ... bre el Coñac Dubos, intitulada "esuras literarias"

El Día.

MATADERO.

Lugar y refida cuestión la del Matadero. Desde hace algunos años vienen pensando en ella, como en punto trascendentalísimo para la salud pública y para la decencia, digámoslo así, de esta ciudad. El servicio, por mucho cuidado que se tenga con él, lejos de ofrecer condiciones higiénicas es otro peligro entre los muchos que la insalubridad del clima presenta con frecuencia; y ha hecho cada día más necesaria la fabricación de uno nuevo. Conocida es la historia de este negociado. Las propuestas han sido varias; sobre bases de viento hábiles levantado dorados edificios, con la inocente pretensión de crearle nuevos compromisos al Municipio, entrar á la parte de sus rentas, y luego no hacer nada, ó amontonar las dificultades una vez terminada la obra, como está pasando con ese tonel sin fondo de los dineros públicos, llamado *Aguas Potables*, ó echar el compromiso al olvido, después de haberse sentado á la mesa del Presupuesto Seccional, como sucedió con la por mil títulos famosísima *Cárcel de Mampostería*, y con varios otros negocios que no se ven claro, porque harto cuidado se ha tenido de ponerlos á la sombra y en última escala; negocios que acaso no afectan al Tesoro Municipal en grandes proporciones, pero q' no por eso dejan de ser sordamente una de las causas del profundo malestar que en todas las clases del Concejo se nota desde hace ya algunos años.

El sistema de licitación á que acudió el Municipio para la fábrica del Matadero, era el mejor; pero no se obtuvo con él un resultado decisivo, hasta que se presentó el señor D. Fortunato Saledo B. con una propuesta halagadora, á todas luces conveniente, pero inmoral en el fondo, y que fué calurosamente discutida anoche por el I. C. C.

El proponente dice:

Edificio un Matadero lujoso, como quizás no hay otro en Sud-América: aquí están los planos de la obra proyectada: aseo, elegancia, comodidad, luz eléctrica, nada falta: la rodeo hasta de jardines. El precio de ella calculo en doscientos mil sucres. El Municipio no tendrá que hacer el desembolso de un sólo céntimo; no quiero ninguna clase de derecho sobre el futuro edificio. Es regalo al Concejo.

¡Qué pido en cambio!

Casi nada: que se me conceda el privilegio de jugar loterías en esta ciudad por el espacio de veinticinco años....

Y aquí, en esta al parecer modestísima pretensión, estriba la gran dificultad.

Porque es un escándalo que una corporación honorable éntre en negociaciones sobre una base á todas luces inmoral, como lo es el juego de azar. Y, como muy bien lo ha dicho el Sr. Síndico Municipal en la sesión de anoche, "las obligaciones que nacen de juegos de azar no producen acción porque hay objeto ilícito, y el Código Penal considera como una infracción contra el orden público la emisión de billetes de rifas no permitidas por la Policía, la cual sólo puede autorizarlas para objetos de beneficencia."

El contrato, pues, es en sí mismo inmoral, aún más, desmoralizador. Mañana se harán proposiciones parecidas, en que la pretensión de la codicia se irá todavía más lejos, y á trueque de una cárcel, de un Matadero, de un edificio cualquiera, se pretenderá explotar el rico filón de la corrupción humana, haciendo,—¡con el permiso, más aún, con el apoyo y cooperación de la autoridad!—la propaganda del vicio....

Por que la rifa, ó lotería, ó llámese como se llamare, es un juego de azar, como los dados, como la ruleta, como los similares de naipes, es innoble; y si permitimos y sostenemos una lotería, y sacamos de ella provecho, pudiendo desterrarla de nuestras costumbres públicas, ¿qué derecho tenemos para declamar contra las casas de juego?

Nosotros consideramos el negocio del Matadero por el lado moral que presenta, entiéndase bien, para que nuestros ríos razonamientos no se echen á mala parte, tomándolos por dictados de la animadversión personal.

Nada de eso! ¡Al contrario!

Pero se nos dirá, como ya se objetó anoche en la sesión municipal:

Si la lotería es en sí inmoral, ¿por qué la ley la consiente para objetos de beneficencia?

El repare es justo; pero de ahí no se sigue que el Concejo pueda honradamente aceptar la propuesta del señor Saledo, que si ofrece una cosa de utilidad pública, no percibe ningún filantrópico. A veces hay necesidad de imponer gravámenes sobre la práctica del vicio, cuando éste ha echado raíces profundas en las costumbres sociales; gravámenes que ceden en provecho de la civilización y de la caridad. Por eso la ley ha aplicado solamente el producto de la contribución fiscal sobre licores alcohólicos al sostenimiento de la instrucción pública; y por eso en estas mismas columnas hemos pedido con insistencia la reglamentación de las casas de juego, de manera que ellas rindan ganancia al Municipio. Esto tiene en razón de ser: lo exhorbitante del impuesto bien puede desarraigar la mala costumbre, siquiera sea en parte.

Pero, de todos modos, el fin no justifica los medios; y enemigos en principio y en práctica del juego de lotérias, desearíamos que una ley prohibitiva viniese á dar fin al escándalo.

Y luego, ¿como el Concejo al poner en olvido su dignidad de cuerpo colegiado, quiere atropellar la ley, solicitando privilegios para sí ó á sus contratistas del Matadero?

Sólo la invención tiene derecho á privilegio, y eso por limitado tiempo; y creemos que habrá todavía en el reino de aquella esperación bastante sensatez para creer que el Concejo Municipal R. ha ido á hallar un invento que no es patente, en el hecho de haber ideado el proyecto en cuestión.

Ahora, nada diremos de la enorme ganancia que representan veinticinco años de loterías, por mucho que se haga; pero que nada ó poca cosa han acaudalado las Sociedades de Beneficencia que las han jugado durante algunos años. Nada han sacado; pero han levantado suntuosos edificios y podido atender espléndidamente á sus múltiples compromisos, y properan todas ellas cada día con más éxito.

El Municipio ha aprobado el informe favorable á la propuesta del señor Saledo.

Pero creemos que el Congreso no se dejará sorprender.

Prometemos continuar estudiando el asunto.

Colaboración.

DON ANICETO GARCÍA.

He aquí un nombre bien conocido por cuantos han tenido la mala suerte de entenderse con la administración de justicia.

D. Aniceto García, jóven aún, entró á servir de amanuense en la Secretaría de la Corte Superior de este distrito, y hoy, viejo y valetudinario, puede decirse, sin tener un centavo seguro de qué disponer, baja de la Corte, no cargado de maldiciones, no con el propósito de ver este á ese rostro airado por algún pecadillo que cometiere durante la larga y perseverante labor de su cargo, no, señores; baja con la tranquilidad que le inspira la hombría de bien nunca desmentida, baja contra la voluntad de todos, principiando por los señores Ministros de la Corte, que hemos tenido el sentimiento de ver volcada por el tiempo una columna que,—fría y fuerte,—ahí se ha estado contra el embate de todo linaje de pasiones.

Hace 21 años que tuve la honra de conocer á este señor, y durante tan considerable tiempo sólo he tenido ocasiones de admirar la decencia con que cía las exigencias de todos, á las veces encontradas, y la probidad y calma inalterables con q' de seguida procedía á satisfacerlas - Buenos y malos litigantes, ricos y pobres, grandes y pequeños, todos, ante García, al entrar en la Secretaría de la Corte, se descubrían respetuosos y velaine bajo el mismo nivel. La probidad y la tumba se parecen en esto de no distinguir personas.

La Corte y los abogados hemos perdido uno como libro auxiliar con que nos ayudabamos en el curso de nuestros trabajos.—Hombre dotado de memoria prodijiosa, casi no se servía del archivo de la Corte, siempre en regla y bien puesto; lleva en su cabeza como escritos los fallos judiciales, la fecha en que se dieron y hasta los términos de cada uno de ellos. Antes de que el interesado leyese el documento que se le pidiera ya hubo de ser informado, verbalmente, sobre la parte sustancial de su contenido.

Después de amanuense pasó á ser Oficial Mayor y si bien este cambio reagravó su condición de empleado, no por esto mejoró considerablemente su sueldo, que, según es lengua, al caer en sus manos repartíase de seguida entre personas á quienes él socorría—Pero estos deberes y esa estrecha situación económica, ni le desalentaron el trabajo, ni acojió nunca la funesta tentación de mancillar el puesto que ocupara y que hoy se le vé limpio, como deben de serlo todos los puestos públicos, especialmente los que corresponden al Poder Judicial.

Sirvan pues estos grandes rasgos para trazar la fisonomía moral de Don Aniceto García, cuyas virtudes no pueden, no deben pasar en olvido siendo así que todos le debemos un voto de gratitud, y que en tiempos como los que corren, aunque sufra la modestia de los hombres superiores, se ha menester levantarlos en alto conjugo las propia, despeja cualquier horizonte, por sombrío que se le presente.

RAFAEL GUERRERO.

Servicio del Cable.

VIA GALVESTON.

(PROPIEDAD DEL "DIARIO DE AVISOS")

Guayaquil, Abril 13 de 1894.

Roma, 12—Hoy fueron arrestados dos anarquistas muy conocidos y de fama, en cuyo poder se hallaron varias bombas explosivas.

Berlín, 12—La Embajada de Rusia está dando los pasos necesarios para conseguir la extradición de dos estudiantes rusos y varios jóvenes polacos que se encuentran en esta ciudad y quienes son acusados de ser autores de diferentes sediciones y proclamas de un movimiento agitador.

Nueva York, 12—La revista monetaria de Londres que publica el Heraldo de hoy comunica lo siguiente:

La reserva del banco tuvo un ingreso de £ 463,000 de los cuales £ 423,000 fueron en oro.

Otras segurdades disminuyeron en £ 3.568,000 debido al retorno de fuertes transacciones.

La reserva del consejo indiano alcanza en la fecha á 23 millones de libras esterlinas.

Los negocios en general se hallan tranquilos y están limitados.

Pesos mejicanos 51 centavos.

Plata en barras cerró:
Londres 28 3/4 peniques.
Nueva York 62 5/8 centavos.

Londres, 12—Los agricultores de Inglaterra, Francia, Alemania Austria y Polonia se hallan bastante alarmados en la sequedad que dura ya cinco semanas.

Viena, 12—La casa comercial de David Weirner é hijos ha suspendido sus pagos. El pasivo alcanza á $ 25.000,000.

Berlín, 12—El Dr. Schweninger médico de cabecera del Príncipe de Bismark ha manifestado que la salud del ex-canciller se encuentra mucho mejor á lo que estuvo en los últimos años pasados y que su viaje á esta capital ha influido en mucho á favor de ella. Así mismo declara que las fatigas del viaje, también soportadas por él no son sino una prueba evidente de que sus fuerzas físicas han mejorado en mucho.

Londres, 12—El Ministro del Brasil dice que es falsa la noticia de que Río Grande haya caído en poder de los revolucionarios.

El Gobierno piensa declarar que ejercerá el protectarado sobre Uganda. Pronto se establecerá una regular administración.

El señor W. Harcourt manifestó en la Cámara de los Comunes que el Gobierno no tenía la intención de introducir la "home rule bill" en favor de Escocia.

Berlín, 12—El Comité de presupuestos ha negado que el Gobierno retire los 6,700.000 marcos que pertenecen al fondo de inválidos.

Washington, 12—El Ministro de Suiza, señor Claparede, Presidente de la comisión de reclamos chilenos, critica severamente al Secretario de Estado, Mr. Gresham, por no haber atendido debidamente la propuesta de prolongar las sesiones de la comisión, puesto que 18 reclamos quedan pendientes, por no haber llegado de Chile á tiempo las respectivas contestaciones á ciertas preguntas que se habían hecho, y á ciertas aclaraciones pedidas.

Roma, 12—La manifestación hecha por el Papa demuestra la importancia de su encíclica sobre la unión de las iglesias romana-católica y griega, opinión de que comparten los Cardenales. Su Santidad considera este asunto de la mayor importancia religiosa. Su última carta á este respecto declara que la unión restaurará por completo la autonomía de las iglesias cismáticas, de manera que los sínodos nombrarán sus patriárcas y las demás iglesias sus obispos, de manera que gozarán ambas de las mismas libertades y franquicias que tuvieron en los siglos primeros; y las iglesias del Oriente quedarán absolutamente independientes del latinismo.

La Haya, 12—El gobierno ha sido nuevamente derrotado.

Berlín, 12—El 70°. aniversario del natalicio del príncipe de Bismark ha sido muy festejado en Friedrichsruhe. El príncipe fué saludado por una banda de música y recibió numerosos obsequios, como ¡gran cantidad de telegramas de felicitación entre los que se encontraba uno de parte del Emperador.

BRASIL.

Montevideo, 12—Noticias de Buenos Aires comunican que anoche discutió el Ministerio argentino sobre el insulto hecho por Portugal á la bandera argentina. Según las determinaciones adoptadas, sábese que el Ministro de Relaciones Exteriores exigirá una completa satisfacción de parte del Gobierno de Portugal y que insistirá que sean devueltos en territorio argentino los refugiados que, por la fuerza, fueron sacados por marineros del crucero "Alfonso Alburquerque" de á bordo de los buques argentinos.

Toda la escuadra argentina estaba esta mañana á vapor, esperando órdenes superiores.

Montevideo, 12—Las fuerzas rebeldes de tierra atacaron la ciudad de Río Grande. El Coronel Telles alcanzó á las fuerzas del General Bacellar, las que fueron tomadas entre dos fuegos, resultando totalmente derrotadas.

La tropa de Bacellar había recién llegado para reforzar la guarnición de Río Grande y, viéndose vencida, corrió para tratar de reembarcarse nuevamente, dejando á orillas de la bahía tres cañones y una gran cantidad de municiones.

El número de heridos es bastante considerable.

La escuadra de Mello ha dejado anoche la bahía y después de bombardear "Altalaya" y "El Faro", ha tomado rumbo con dirección al sureste.

Londres, 12—Ha sido aprobado el nuevo presupuesto.

En la sesión que celebró hoy el Gabinete, se anunció que Mr. Gladstone presenciará, el próximo lunes en la Cámara de los Comunes, la discusión sobre el presupuesto.

Hay convicción de que el Gobierno intenta aumentar los derechos sobre cigarros á 7 chelines por libra, lo que ha causado un gran pánico entre los vendedores por mayor y menor, puesto que la adopción de la nueva ley equivaldría á una completa revolución en el comercio del tabaco, principalmente en las importaciones que se hacen de la Habana.

Los cigarros habanos vendrían en este caso á costar mucho más caro de lo que valen en la actualidad y los cigarros elaborados en el continente y los de la India, Méjico y Manila tendrían forzosamente que dominar en el mercado.

Ha sido inmenso el despacho de tabaco que se ha pedido hoy al Administrador de la Aduana.

Centenares de cajones de tabaco, cigarros y cigarrillos fueron despachados.

Los pedidos de despacho de cigarros etc. seguirán por algunos días más, pues es natural que los importadores quieran gozar de los actuales aranceles antes de tener que pagar los nuevos derechos.

Londres, 12—El vapor "Faraday" ha zarpado hoy, conduciendo una parte del nuevo cable comercial que se extenderá desde Waterville (Irlanda) hasta la Nueva Escocia.

Berlín, 12—El barón Kidderlet Walchtes ha sido nombrado Ministro de Prusia en Hamburgo, en sucesión del Barón von Thielmann.

París, 13—El anarquista Mainor fué reducido ayer á prisión por recaer sobre él sospechas de haber sido el autor de la explosión de una bomba de dinamita que fué arrojada ante la casa del juez Pelc, que reside en Argenteuil, pero faltando pruebas convincientes, tuvo la policía que volverlo á poner en libertad.

Roma, 13—Hoy ha regresado el rey Humberto á Palermo.

El Diputado socialista Felice se ha defendido personalmente ante el consejo de guerra, nombrado para juzgarlo sobre sus incitaciones de revolución de la isla de Sicilia, de la cual ha sido acusado.

El acusado niega la mayor parte de los cargos que se le hacen y niega haber recibido dinero del extranjero para fomentar la revolución.

Crónica.

COÑAC
EL FORST
es de pura uva.

—La superioridad del licor— SE GARANTIZA

COGNAC "FORST" SUPERIOR
a $48 y $22 caja.

Unicos Agentes
Alvarado & Bejarano
Cambio de Domicilio
FELICÍSIMO LÓPEZ.
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle 9 de Octubre Nº 232.

José Cordero Machuca
ABOGADO,
Ha trasladado su habitación y estudio á la calle de Pichincha, intersección con la de Sucre, número 74
Horas de despacho; de 8 á 11 a. m.
Guayaquil, Marzo 9 de 1894
L—Núm. 8.

Calendario.—

Mañana sábado 14 San Tiburcio, san Valeriano, y san Máximo, mártir, santa Liduvina, virgen y san Telmo, confesor.

Bomba de guardia—

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Olmedo" número 7 y una dotación de veinte hombres de la "Columna de Hachero".

Boticas de Turno.—

En la presente semana harán el servicio de turno las boticas siguientes:

La botica "Ecuatoriana" en la calle del Malecón.

La botica de la "Caridad" en la calle del mismo nombre, intersección con la de Sucre.

Vapores fluviales.—

El vapor "Pampero" saldrá mañana para Babahoyo Caracol Catarama y Ventanas á las 9 a. m.

El vapor "Bolívar" saldrá mañana para Babahoyo Caracol Catarama y Ventanas á las 8½ a. m.

Aceptación. He aquí la nota de aceptación que ha elevado el Sr. Dr. D. Carlos Arturo Viteri.

Santiago, Marzo 7 de 1894.

H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

H. Señor:

En esta Capital, he tenido el honor de recibir el nombramiento de Secretario de la Legación Ecuatoriana en Chile, con el que se ha servido darme otra prueba de confianza el Excmo. Sr. Presidente de la República.

Mientras el cargo de Agente Confidencial, para el que fui designado primeramente, exija mi presencia en esta Nación, donde lo ejerzo actualmente; serviré gustoso, á la vez, la Secretaría de la Legación; y en estos términos, y con los más sinceros agradecimientos, acepto el nuevo nombramiento, suscribiéndome de US. H. muy respetuoso y obediente servidor.

Carlos Carlos Viteri.

Telégrafo al Perú.—Sigue adelante la obra de unir nuestro país con el del Perú por medio del hilo telegráfico.

El día 5 del presente mes se inauguró la última telegrafía de Catacocha (provincia de Loja.)

Pronto llegará el hilo á la frontera.

El dilema.—No hay contradicción, apreciabilísimo colega, ni menos adolemos de falta de memoria al haber dicho antes que no creemos la República fuera de peligro, y q' por tanto era incomsulta la disposición del Gobierno ordenando el desarme, y haber preguntado luego, el porqué de las Facultades Extraordinarias, puesto que el Gobierno asegura que la situación se ha normalizado completamente.

El dilema es el siguiente.

El Gobierno cree que estamos fuera de peligro, ó no lo cree.

Si lo primero, ¿por qué continúa en el ejercicio de las Facultades Extraordinarias, propias sólo para casos de guerra exterior ó conmoción interior?

Si lo segundo, ¿por qué ordena el desarme?

Y luego, ¿acaso ignora "El Globo" que las Facultades Extraordinarias son la suspensión de varias garantías constitucionales?

Ahora vamos á otra cosa.

No desconfiamos de la honorabilidad de nadie cuando escribimos el suelto "Fondo Sagrado." No hicimos sino preguntar, ¿qué inversión va á darse á las erogaciones patrióticas?

¡Arcas, al Ecuador!—nos responden.

Está bien; pero en ello hay mucho que decir; y bien puede el expresado fondo servir más tarde para la lucha electoralaria....Y bien puede el NEGOCIO estar alentado en el fondo del patriotismo....¿Recuerda el colega cuánto costó la cañonera Tungurahua?

Y no somos mas explícitos, por honor al país.

Pero al buen entendedor....

Y siempre le hemos creído al colega de aquellos que se las cortan en el aire.

Cacao.

Para la nueva cosechá.
Arguenas de lona de lino.
Mantas impermeables.
Machetes voleados para trabajo.
Podaderas y Podones
Sacos vacíos superior clase.
Venden
Alvarado & Bejarano.

Una casa que anda.—Un propietario de París alquiló á un matrimonio un pequeño "chalet," situado en medio de un terreno de su propiedad, y habiendo vendido el terreno despidió á los inquilinos del "chalet," que se negaron á marcharse.

Para desembarazarse de ellos no encontró más que un medio. Hizo ir un camión, sobre el cual montaron el "chalet" con todo lo que contenía; pero la mujer del inquilino, prevenida de las intenciones del propietario, se encerró en el "chalet," y á pesar de todas las intimaciones se negó á abandonarlo. El continente y el contenido fué trasladado á un solar situado en el extremo de Saint Ouen.

Cuando por la noche volvió el marido, quedó satisfecho al ver que la habían devuelto su mujer y su mujer; pero avisado de lo ocurrido se marchó tranquilamente en busca de su casa en su nuevo emplazamiento, jurando no abandonarla.

El propietario no sabe ya qué hacer para verla desalojada.

Telégrafo Nacional.—En esta oficina existen los siguientes partes telegráficos:

Manuel O. Ordeñana, Abel Muñoz, Juan Perrea, Benigno Andrade y Juana Moriz.

Nuevos canónigos.—El señor Vicario General de la Diócesis ha propuesto al Supremo Gobierno á los señores Presbíteros Evaristo Hernández y Segundo Alvarez Arteta para que cubran las dos Prebendas Menores de la iglesia Catedral de esta ciudad.

El primero de los propuestos es el actual cura de Puebloviejo, que tiene largos años de servicio en la Diócesis.

El segundo, el Dr. Alvarez Arteta, es cura de Ambato.

Espérase la contestación del Supremo Gobierno en la proposición presentada por la Curia, para proceder á dar posesión de sus sillas á los señores elegidos.

Constantemente recibe de Europa la Fotografía Alemana, máquinas y materiales modernos, lo cual le permite ejecutar trabajos fotográficos de indisputable perfección.

"Vía Flores."—Sabe "El Anunciador Ecuatoriano" que el Supremo Gobierno ha contratado con el Ingeniero inglés Mr. Kleen la refección de la inútil "Vía Flores," por otro nombre "Vía Apia," una de las calamidades de la República.

Exámenes.—Antier rindieron examen de las materias correspondientes al primer año de Jurisprudencia los estimables jóvenes estudiantes señores Juan de Dios Martínez, Manuel de J. Baquerizo, Luis A. Vargas y Carlos Anzúategui.

El Jurado lo compusieron los señores doctores Rafael Guerrero (decano de la Facultad de Jurisprudencia) Manuel de Calixto y Emilio Clemente Huerta.

Los cuatro jóvenes examinados obtuvieron lucidas votaciones, distinguiéndose notablemente los señores Martínez y Baquerizo.

"Tungurahua"—Completamente refeccionada ha regresado de Yaguachi esta cañonera de guerra, y se encuentra fondeada frente al Castillo de las Cruces.

Vía "Sucre."—En Yaguachi ha debido tener lugar hoy una significativa fiesta. Debe haberse bautizado la parte de camino que está construido entre ese pueblo y Jujín, y que continuará hasta Babahoyo con el nombre de "Vía Sucre."

Los gastos hechos y los que se hagan hasta la finalización del nuevo camino son y serán pagados, según sabemos, por la Municipalidad de Yaguachi, pueblo cuyos entusiastas hijos esperan dejar formado el lecho sobre el que más tarde pueda tenderse una línea férrea que de mayor vida á valiosísimas comarcas allí comprendidas.

Han sido nombrados para padrinos del camino hecho y que ha debido bautizarse esta mañana, la señorita Angela Beatriz Marincal y el Sr. Carlos Herzog.

Si concurrís á las elegantes galerías de la Fotografía Alemana, os convencereis de que ese establecimiento es uno de los mejores en su clase que existen en Sud-América.

Beneficencia de Señoras.—El próximo domingo 15 del presente, se verificará la renovación del Directorio de esta importante institución de caridad que sustentan las Señoras de este puerto.

Como la de todos los años, la fiesta próxima parece que será espléndida.

No faltaremos á ella.

He aquí la invitación que ha recibido al respecto el señor Presidente y Directores de la Sociedad de Beneficencia Municipal.

Señor Presidente y Directorio de la Sociedad de Beneficencia Municipal.

La Sociedad de Beneficencia de Señoras, celebrará en su Capilla la fiesta del Patrocinio de San José, el 15 de los corrientes, á las 1½ de la mañana, y la Junta General, á las 2 p. m., en su propio local, para elegir las principales empleadas y dar razón de las cesantes de la administración del año transcurrido.

Esperamos que Uds. se dignen honrarla con su asistencia y favorecerla con indicaciones convenientes al éxito de la Institución, que estimamos y agradecemos de antemano á nombre del Directorio.

La Presidenta,
ISABEL O. CAAMAÑO.
La Secretaria,
MERCEDES GARCÍA MATHUS

Llueve!—Magnífico! No sólo llueve aquí y en las comarcas vecinas, sino también en el Interior.

La estación lluviosa se ha normalizado allá; los campos terriblemente amenazados por la larga sequía se han verdecido con las últimas copiosas lluvias que han caído para consuelo general.

Hay, pues, motivo para esperar que no sea esta vez el hambre el terrible flagelo que diezme á nuestros hermanos del Interior.

Año escolar—Desde el próximo lunes empezarán á funcionar las clases del Colegio "San Vicente."

Traslado á los padres de familia.

Juan Alberto Cortés G.
MEDICO Y CIRUJANO
Ofrece al público sus servicios profesionales
Calle de Sucre Nº. 138.
Guayaquil, Marzo 9 de 1894.
1—mes Nº. 20.

Despacho diario de la Excelentísima Corte Superior.—Abril 12:

El Tribunal celebró sesión.

PRIMERA SALA.

Se dictaron 2 decretos de sustanciación.

2ª SALA.

Se hizo relación de la criminal seguida contra Manuel Barcola y Faustino Morán por heridas, y se pronunció un auto aprobando el sobreseimiento consultado.

3ª SALA.

Se expidieron 3 decretos de sustanciación.

Se aceptó por ser legal é inalizable la excusa del Sr. Ministro Dr. Maldonado en el juicio de competencia promovido por el Alcalde 2º de Santa Rosa al Juez de Letras de la provincia de Oro, sobre conocimiento del sumario seguido por asalto á mano armada á la hacienda "Pitapongo", y se nombró un conjuez.

Se comentó la relación de la causa de presidencia seguida por José Madero contra José Parmiño ex-Jefe Político de Machala por falsedad en documentos públicos y perjurio.

¡CALZADO!
para Señoras, hombres, niñas y niños.
Ha recibido por último vapor,
"EL LOUVRE."

Sueltos.—Ayer se nos quedaron resagados los siguientes:

Los compalitos.—Se fregaron anoche.

La rifita aquella es una humoralidad grande que debe desaparecer, siquiera por honor del país.

Anoche la rifa se redujo á esta adivinanza:

Encarlo buscando á la gente,
La California, inglesa en competencia.

El cuento está en que los apostadores digan en qué animal el está contenido de la adivinanza.

Unos decían:
—En el perro de lanas.
Otros:
—En el gato
Estos:
—En el tigre.
Aquellos.
—En el chancho.

Etcétera, etc, etc.

Y no era el chancho ni el tigre ni el gato ni el perro de lanas.

La señora se llamaba "perro blanco."

Y, naturalmente, para tener el gusto de adivinar, placer de fruición divina, se paga diez centavos de sucre.

La policía cayó á tiempo.

Llevóse á la Reja á Manuel Castro el dueño de la rifa, y le impuso veinte sucres de multa y treinta sucres á favor del que descubrió el pastel.

¡Qué bien hecho!

El robo no debe pasar á costumbre pública.

¡Duro con los compañitos, señores comisarios!

La moral lo exije.

Abdón Calderon.—En la primera cuadra de la calle de este nombre se ha abierto una zanja, que sirve para desahogadero del género humano.

Se lo trasladamos á la Policía.

Las afueras.—Es sabido que por las últimas cuadras de las calles de Aguirre, Luque, Boyacá, &, no hay alumbrado, ni aseo ni policía, ni niño muerto.

Y, por lo mismo, los [illegible] dalos menudean por semejantes [illegible] gares, y el bullicio es insoportable, y es un madriguero de los siete pecados capitales.

¡Atención!

Un Corresponsal.—El de Quito de "Los Andes" nos ha salido al frente, defendiendo á los jesuitas.....

¡Con su pan se lo coma el buen señor!

Hacer gala de erudición en asuntos, conocidos hasta de los chiquillos, es el colmo de la cursilería.

Conste sí, que no hemos atacado á los jesuitas sino á las misiones por estos desempeñadas en nuestra provincia oriental. Y ni eso.

¿Qué han hecho los jesuitas?—preguntamos,—refiriéndonos á las susodichas misiones, y no en absoluto.

Porque, por lo demás, ya sabrían contestarles Enrique IV, el Marqués de Pombal, el conde de Aranda, Clemente XIV, &. &.

Y el P. Mariana pregonaba el regicidio.

Y fué un "chorro" de luz la publicación de las famosas "Constituciones," cuando, abolida la orden por Clemente XIV, salieron á luz todas las infamias de los hijos de Loyola.

Que vencieron al jansenismo.....

¡Sí! buen vencimiento fue aquel! La censura al "Augustinus redivivus" fue el rayo no la réplica.........

No queremos decir más, porque nos reservamos, para contestarles, con la Historia en la mano, á los clérigos de "La Libertad Cristiana."

Creerán que para ellos sólose hizo la historia.

Si no temiéramos la intransigencia de los sagrados odiadores de la humanidad, les recomendaríamos la lectura de Robertson, História de Carlos V, en la parte pertinente.

Cierto que el Dr. escocés es protestante; pero de su imparcialidad y buena fe nadie ha dudado hasta ahora.

¿Conoce el "Corresponsal" de "Los Andes" la obra de Gioberti?

Avisos del día.

Revocatoria.

El Señor José Julián Valencia, con esta fecha, ha revocado en todas sus partes, el poder general que confirió á su esposa Señora Angela Ayala, en ocho de Marzo de 1893, por ante el Escribano que suscribe.

Se pone en noticia del público para los fines legales.

Guayaquil, Abril 13 de 1894.

José Belisario Freile.

Sección Neutral.

AL PÚBLICO.

El público está impuesto, por las publicaciones que se han hecho en los diarios, de la manera cómo se me ha injuriado en nombre de mi desgraciado hermano José, sin respetar los vínculos sagrados de la sangre y sin consideraciones de ninguna clase, pretendiendo probar lo que no podrá probarse jamás, pues yo he aducido pruebas incontestables en contra de lo que se ha dicho, tomando por pantalla á mi dicho hermano, por el conocido *Mentor* á quien no necesito nombrar.

Pudiera seguir esta polémica, seguro de vencer en el terreno de la prensa, sin más que aducir razonamientos como los que tengo hechos, pero quiero guardar los fueros de familia y prefiero callar, una vez que estos asuntos se encuentran en el terreno judicial, donde se ventilarán y donde darán la razón á quien verdaderamente la tenga, sin que valgan argucias de ningún género.

Declaro pues, que no volveré á ocupar la prensa, hasta que dictada la sentencia final, pueda exhibir ante el tribunal de la opinión pública, sin el disfraz con que hoy se cubren, á mis detractores y á quienes, por decirlo de una vez, tienen sujestionado á mi pobre hermano.

Procediendo de esta manera, creo cumplir con altos deberes que no todos comprenderán, y conseguir que el público continúe favoreciendo mi justa causa con sus simpatías.

Estéril es por ahora toda discusión.

Que hable la Justicia inapelable, á la cual me someto, seguro de que su fallo no podrá serme adverso; y entonces veremos si alzan tanto la voz como ahora, esos seres que guiados por la más sórdida avaricia, nada respetan con tal de apoderarse de lo ageno.

Jacinto Aguirre y Aguirre.

> La impunidad dá bríos al criminal para cometer nuevas delincuencias.

Este aforismo, que lleva en sí la autoridad de la razón y el confirmamiento de la experiencia, es muchas veces olvidado por los que tienen obligación de vengar los ultrajes inferidos al derecho, de donde resulta que, un malhechor, convencido de que no se le persigue, menos ser castigado, se alienta, y siguiendo la corriente de sus depravados instintos, perpetra mayores crímenes al extremo de alarmar la sociedad sobrecogiéndola de indecible terror por la exposición en que tiene su vida, hacienda y honra.

Esto es lo que de una manera fatal se viene cumpliendo en don Isidoro Gonzaga, escribano (suspenso) de este Cantón. Este hombre de instintos feroces, no há muchos años, que molió á palos al Sr. Elías Sánchez, quien, en su carácter de escribano actuario, fué á citar á Gonzaga en su casa con unas providencias dictadas en unos juicios civiles que sostenía con el finado Francisco Calero; y como esas providencias le fueron adversas, ocurrió al vil expediente de quitarle á palos el mencionado curial los procesos, fracturándole los brazos y rompiéndole la cabeza: por este infame extorsión se le puso en causa, y se dice se le absolvió de la instancia por no haberse comprobado el cuerpo del delito, ignorándose si el fallo fué consultado al superior; pero como quiera que sea, la sanción pública, ó sea el convencimiento moral que tiene esta sociedad que, él le arrebató con violencia los juicios aludidos á Sánchez, é hiriéndolo vil y cobardemente y en su propia casa, no lo absolverá jamás.

En 1891 se le volvió á poner en causa por los delitos de prevaricato y concusión, causa que fué seguida por el Juez de Letras, no sé si por acusación ó denuncia, siendo evidente que estaban comprobadas las infracciones materia del enjuiciamiento, pero en este intervalo el juez de la causa renunció el destino y no se sabe que rumbo tomó esa actuación.

Gonzaga, porfiado en su pésima conducta de escribano, siguió, quizá envalentonado con la idea de que nada le había pasado de la anterior infracción, en sus fechorías criminales, traicionado la fe pública de su oficio; y fué por esto que el año próximo pasado, lo denunciaron ante una de estas alcaldías municipales por el crimen de alteración de documentos auténticos y por los delitos de prevaricación y concusión, resultando del sumario suficientes pruebas y por ende se le pronunció el correspondiente auto motivado con el que fué citado legalmente. El prevenido se ocultó; y como era de ineludible necesidad entregase el archivo, creo se ocurrió á la C. S. de Justicia para que se provea de un escribano y pidiéndole autorización para recoger los papeles y documentos anexos á ese establecimiento; y también creo que el señor Gobernador tomó cartas en este asunto, ordenando se allane la casa que vive Gonzaga y se saque dicho archivo; pero todo infructuoso; pues este individuo, cuando supo esto, trasladó á otra casa todo lo concerniente al mencionado archivo, marchándose en seguida á Tumbes, burlando así las disposiciones de los superiores; y cuando acudió la autoridad encargada de cumplir la orden expresada, no encontró sino inútiles legajos de papeles.

Al saber Gonzaga el cambio de autoridades judiciarias (debido á los generosos esfuerzos de los hombres honrados de este vecindario que, poniendo en acción todo elemento racional, alcanzaron un completo triunfo en las pasadas elecciones para Concejeros Cantonales, y de esta manera ver desaparecer de la escena pública á ciertos hombres, que componían el poder judicial de esta cabecera, cuya administración deshonraría aún á las hordas salvajes) fué el primero que arribó á este pueblo, y sin el menor escrúpulo se contoneaba por estas calles, contando seguramente con la tolerancia de los nuevos jueces y de la policía.

En efecto, no se equivocó; la policía de O. y S., que la desempeña el señor José A. Bernal, se hizo, como suele decirse, de la vista gorda, tenía atrofiado el ojo avizor de esa policía, conservándolo así hasta hoy respecto á los de su devoción; los señores alcaldes por una clemencia vituperable lo dejaron tranquilo, talvez con la idea de que se presentaría á defenderse; todo lo que dió lugar á que Gonzaga, alentado con tan insocial tolerancia, con insólita desvergüenza, se presentó, pocos días después de su llegada, ante el señor Alcalde 2° Municipal, con unas tantas peticiones de litigantes, con las respectivas fe de presentación puestas por nuestro escribano aludido para que las decretase. La desfachatez del curial en referencia exacerbó la paciencia del juez y díjole: "Usted no puede actuar como escribano; sus derechos cívicos los tiene suspensos por el auto motivado que se le ha pronunciado, lo que trae la suspensión accidental de su destino." Quizo argüirle que, la causa estaba perdida y otras sandeces; mas el juez severamente le intimó se abstuviera de actuar; pero díscolo como es, á pocos días fijó unos cartelones insinuándose al vecindario como escribano hábil para que se lo ocupe. No sé si estará funcionando, pero es de creer que esté actuando como tal.

Saciado nuestro hombre de tanta delincuencia en papeles de su manejo, y como tuviere el instinto del tigre, quiso también saciarse de sangre y me buscó de su víctima: no buscó á un hombre de su clase, sino á un anciano como soy; ni usó de hidalguía para victimarme, porque cobarde y alevoso como es, trató matarmeá mansalva.

Eran más de las ocho p. m. del 25 del pasado inmediato mes, é iba á mi casa, y en la bocacalle del "Guayas" ví á un hombre que venía hácia mí, y como tanto se acercase preguntelo, [pues ya conocía á Gonzaga] ¿qué me quiere? la contestación fué un terrible garrotazo en el pómulo izquierdo, comprometiendo, el fuerte golpe, la sien del mismo lado con lo que quedé aturdido cayendo al suelo inmediatamente; y este hombre, conjunto de hiena y pantera, este hombre sin entrañas, sin consideración á mi avanzada edad, á mi posición social, á la ninguna ofensa por mi parte, mal estado á que me había reducido su primer garrotazo, con crueldad salvaje me asestó sobre caído y exánime seis garrotazos más, dos en el brazo izquierdo y cuatro en la cabeza; y si no acabó con mi existencia fué primero, porque los desmesurados golpes que me dirigía, á favor de la noche que era oscura, no los midió á su deseo, pues es natural que la extremidad del garrote daba primero en el suelo ó aun tiempo entre éste y mi cabeza, con lo que quitaba parte de la violencia del golpe, y porque al momento acudió la gente que estaba en tienda del señor Vicente C. Araus, inmediata á la sangrienta escena, la que me socorrió, huyendo en seguida mi injusto y cruel agresor.

Al momento me llevaron á la botica del digno ciudadano peruano, señor Isaac Colmet, quien con la bondad de un caballero bien nacido, curó mis heridas y contusiones, restañando mi sangre que salía á borbotones de la cabeza; en seguida me llevaron á mi casa y me acostaron en mi cama.

A las dos horas de estos sucesos se presentó en mi casa el señor José A. Bernal, Comisario de Policía de Orden y Seguridad, acompañado de dos caballeros, exijiendo que se me descubra, que quería hacer un reconocimiento de las heridas; mi señora esposa y más familia se opusieron, por cuanto estaba curado por persona instruida; temer una nueva hemorragia con el hecho de quitar los vendajes de las heridas y por encontrarme ya abrazado de una fuerte fiebre; sin embargo, se alzaron las cortinas de la cama y viéndome postrado se conformó con decir: "las heridas son graves", y salieron.

Todos los que me acompañaban se persuadieron que el Comisario tomaría al delincuente, desde que el crimen, al par de grave, era notorio; se equivocaron, el empleado se marchó á su casa sin tomar ni dar ninguna providencia para la aprehensión del malhechor, se contentó al segundo día oficiar al Alcalde 2° Municipal, D. Celso A. Bernal (hijo del mentado Comisario) ordenándole levante el sumario para averiguar el hecho criminal perpetrado en mi persona ¡quiérese una cosa más extravagante? ¿quiérese una anomalía más monstruosa? ¿con qué un Comisario ordena á un Juez de tan alta gerarquía levante auto cabeza de proceso? ¡vaya con Dios! El hijo, por sumisión al padre obedeció, levantando el auto. Ahora pregunto ¿si luego don Celso A. Bernal, Alcalde 2° Municipal, ordenase al Comisario de Policía de Orden y Seguridad, señor José A. Bernal, padre del anterior, que capture á Gonzaga, habrá quién me diga que cumpliría?. Todos están por la negativa; y en este caso habrá hijo de vecino que crea que el Alcalde compela á su padre al cumplimiento de su deber, ya que es obligación de los comisarios aprehender á los infractores, cuando lo ordenan los Jueces? lo podrá multar, ponerlo preso ó levantarle causa por desobediente? No hay quién lo crea, luego es fuera de duda que la sanción del artículo 247 del Código Penal es letra muerta respecto á estos dos empleados públicos. Mucha, muchísima razón han tenido algunos ciudadanos de este lugar de pedir al Presidente de la República la remoción del cargo de Comisario de Policía que lo ejerce el preenombrado señor José A. Bernal, no sólo por las razones que han aducido, sino también por que es un contrasentido que, el padre sea Comisario y el hijo Alcalde Municipal en el mismo Cantón, vínculo que estorba la buena administración de justicia.

Queda, pues, dicho, que don Celso A. Bernal, obedeciendo al oficio de su padre, levantó el 27 del mes que finó el auto cabeza de proceso: el 28 se hizo el reconocimiento perital de las heridas y contusiones referidas; y resuelto por mi parte á que la ley represiva y rectitud del Juez, den cuenta del aciago hombre que había querido asesinarme, con la convicción de que no mejoraría, para dedicarme á mis labores agrícolas, ni en un mes, por lo mismo el delito era pesquisable de oficio; pero á los siete días de estar postrado, llega á mi conocimiento que, el informe emitido por los peritos manifestaba, que mi enfermedad no pasaba de ocho días de curación, cosa que me sorprendió; y convencido del error de cálculo de tales peritos, error que daría á la causa el carácter de delito privado, tuve de presentarme el dos de los corrientes en dichos autos, acusando el crimen referido, asumiendo la responsabilidad de acusador: pedí en consecuencia un nuevo reconocimiento en forma legal, y una información de testigos; y hasta hoy que contamos diez del en curso, nada sé de lo que haya decretádose por el Juez de la causa ¿á qué obedece esta porte? bien se comprende, ¡paciencia!

Santarroseños y amigos: cuando os ví, el doce de noviembre último, arrugada vuestra frente imponente, levantar vuestro nervudo brazo y triturar, cual pujante titán, las perfidias y viles maquinaciones de cuatro hombres corrompidos que en su demencia pretendían siguieseis aherrojados á su abominable poder, sentí, á pesar de mi vejéz, deslizarse por mí ser el orgullo de santarroseño. Triunfasteis en las elecciones próximas pasadas para Concejeros; sí también por que un pueblo libre, no debía ser insultado por una turba de aventureros sin honra y sin dignidad y vuestro triunfo alegró el corazón de este anciano que, siempre ha anhelado que, los derechos dominicales, los orle el rayo esplendoroso de la democracia.

Vuestros elejidos, honrados y dignos como son, os nombraron autoridades, nombramiento que ha recaido en ciudadanos honestos y de honrosos antecedentes: está bién: pero estas autoridades tienen que justificar su buen procedimiento mediante su rectitud, energía é independencia en los destinos que respectivamente háseles confiado, para así esperar los lauros de esta sociedad: deben tener muy presente que, la justicia y la libertad son dos vírgenes que salieron á un tiempo del seno de Dios para regularizar al hombre; y cuando éste, en su demencia, ataca ó ultraja á una de ellas, la otra despedaza sus virginales carnes de dolor, viendo á su hermana maltratada: deben, pues, tener presente que, donde no hay justicia no hay libertad: deben discurrir que, los que fueron jueces el año pasado, llevan sobre sí la execración por sus felonías; por haber sido llevados por una rienda fatal á toda clase de abominaciones; y para merecer bien deben desechar todo favoritismo, todo interes personal y enderezar su mirada sólo al derecho y nada más que al derecho como al regularizador de las humanas acciones en la vida civil.

Volviendo á Gonzaga (de quien dejo mucho material en el tintero) puedo decir quien no me conozca que, algunos males le habré inferido para tener me venganza: juro ante Dios y los hombres que jamás le he irrogado á este hombre mal alguno; por el contrario, si este sujeto analiza el sentimiento de gratitud, me estuviera sumamente agradecido.

El finado Antonio Romero, suegro que fué de Gonzaga, era deudor de Francisco Calero: muerto Romero, Celso ejecutó la mortuoria y pidió á la vez el secuestro y se me nombra de depositario ó secuestre de tales bienes, en los que [illegible] la casa que vive Gonzaga y su esposa y unos potreros; y convencido de la orfandad de éstos, les dejó, bajo mi responsabilidad, la casa referida para que vivan y los mencionados potreros, quedando sólo bajo mi cuidado una huerta cacaotera.

Gonzaga, leguleyo como es, aunque andfalo, me promovió algunos artículos, los que perdió el pobre con costas, costas que jamás me las pagará. Esto es todo lo malo que hecho con el aludido Gonzaga. Ahora ¿quién no se convence que este monstruo es capaz de toda infamia? Gonzaga! no me has muerto, vivo aún; te prometo que me vengaré de tí por medio de la ley.

Santa Rosa, Abril 10 de 1894.

Manuel C. Jaramillo.

AL PÚBLICO.

Con bastante sorpresa y aún hasta con pena he visto en el "Diario de Avisos" del sábado último n° 1779, un aviso con el título "Al público" y suscrito por mi hermano José Aguirre, en que llama la atención de mis acreedores, á fin de que puedan precautelarse de cualquier emergencia sobre una escritura de mutuo é hipoteca que por sorpresa y engaño le hize firmar á mi favor el 16 de Enero de 1891, por seis mil sucres, que jamás le había dado, atento al mal estado de mi fortuna.

Y agrega que siendo nulo y de ningún valor el instrumento público aludido, tiene propuesta la respectiva acción ante el señor Alcalde 1° Municipal de este cantón, cuyo expediente debe bajar de un día á otro de la Excelentísima Corte Suprema, confirmado el auto pronunciado por el Tribunal Superior del que interpuse la respectiva apelación.

He dicho, pues, más arriba, que ese anuncio me ha causado profunda pena, porque siendo como hemos sido dos hermanos y que jamás hemos tenido disgusto alguno en nuestra vida, he llegado á comprender, como lo comprenderá claramente el público, que conoce este asunto, que ha sido mi pobre hermano engañado por malos consejos y quien sabe si hasta por amenazas, para que suscribiera un Aviso, en el que pudiera él quedar muy mal ante la sociedad, sino aparezca éste que sólo instigado por la avaricia más desenfrenada y por la más suprema mala fé, es que ha podido lanzar al público ese Aviso que hiere á su hermano directamente; pero que los Tribunales de Justicia se encargarán de poner las cosas en su lugar.

Ahora pasamos á tratar sobre la parte aquella de su aviso en que el Mentor que le guía, para sorprender efectivamente al público, asegura con un cinismo tan descarado, que en breve la Excelentísima Corte Suprema confirmará el auto pronunciado por el Tribunal Superior sobre este asunto, cuando el auto de que habla el consabido Mentor no versa sino un incidente de jurisdicción y no sobre lo principal del juicio como maliciosamente lo asegura.

Después, para desvirtuar la legalidad de la operación que hice con mi citado hermano, apeló á un subterfugio indigno y á una crasa mentira, asegurando que en el año de 1891, me encontraba escaso de fortuna y que por lo mismo no he podido dar á mi hermano el dinero que le dí, sin recordar el avariento Mentor, que justamente en ese año recibí la herencia de mis padres, y que de esa herencia fué que le dí los seis mil sucres, que hoy ese desconocido avariento, sin ápice de conciencia, pretende usurparme.

No es con tinterilladas, de aquellas de que siempre se ocupa el avariento aquel, como se burla la ley y la justicia. Ya lo veremos.

Guayaquil, 9 de Abril de 1894.

Jacinto Aguirre y Aguirre.

ABAJO LA MASCARA.

No cabe duda que la hipocresía es la careta con que se pretende cubrir la fealdad del alma, para de este modo alucinar á los incautos.

Con motivo de la publicación que he hecho y continúo haciendo relativa á una escritura de mútuo é hipoteca que, engañosamente, me hizo suscribir *mi amantísimo hermano* Jacinto Aguirre y Aguirre, éste me endereza un artículo en el N° 1781 de este periódico en que lejos de vindicarse y satisfacerme, pone más en relieve su mal concebido propósito, hiriendo á la vez la reputación de no sé qué Mentor que en el concepto de don Jacinto dirige mis procedimientos, como si yo fuera un maniquí que fuera dirigido en mis procedimientos por sugestiones extrañas.

Cuando la justicia no es la norma de nuestra conducta, sin saber cómo, confesamos lo mismo que intentamos ocultar. Tal ha sucedido á *mi amantísimo hermano Jacinto*, al asegurar que el auto de que he tratado en mi publicación anterior, no es más que un incidente sobre jurisdicción; luego existe la causa á que alude, porque no puede haber accesorio sin lo principal; luego es fundado el alerta que he dado á los acreedores de don Jacinto Aguirre y Aguirre respecto á la escritura hipotecaria que engañosamente me hizo suscribir.

Procurando don Jacinto desvirtuar lo que he asegurado en cuanto á la imposibilidad pecuniaria en que se encontraba para habérme hecho el empréstito de seis mil sucres que reza la escritura hipotecaria aludida, con mucho desenfado dice, que en 1891 recibió la herencia de nuestro padre, haciendo comprender así esto, que tenía dinero disponible para habérme hecho el empréstito de que trato.

Ciertamente en el referido año el señor Jacinto Aguirre y Aguirre recibió como haber hereditario la suma de doce mil sucres, los mismos que invirtió á renglón seguido, del modo siguiente: seis mil en una tienda de ropa que abrió en la calle del Malecón de esta ciudad; cuatro mil en una casa que compró para obsequiársela á la señora Fidela Mora; dos mil en lo que había gastado con motivo de su matrimonio efectuado en 27 de Diciembre de 1890; habiendo continuado en su giro mercantil, invirtiendo mi dinero, en fuerza del poder que le otorgué en 16 de Enero de 1891, el que tuve que revocarle el 1° de Marzo de 1893, para no verme envuelto en la miseria.

Por este sucinto relato juzgarán las personas sensatas á qué parte se inclina la justicia.

Al hacer mi anterior publicación no he tenido otro móvil que el evitar á los acreedores de don Jacinto cualquier acto sorpresivo á la sombra de un instrumento público que es nulo en su esencia, como tendrán que declararlo los Juzgados y Tribunales de la República.

Guayaquil, 11 de Abril de 1894.

José Aguirre.

Avisos anteriores.

El sábado 14 del presente se celebrarán misas en el templo de la Merced, desde las seis de la mañana, por el eterno descanso del que fué el Dr. Juan Emilio Roca.

Sus hijos ruegan á las personas piadosas, se dignen asistir á dichas misas.

Favor que le agradeceran eternamente.

Al Comercio.

Tengo á bien participarle que desde el 16 del presente mes he puesto al señor Fortunato Alarcón al frente de mi Establecimiento de comercio, situado en las calles de Boyacá números 201 y 225, intersección con la de la Municipalidad números 161 y 169, casa del Sr. Matamoros. Que no es sino mi empleado para atender á mi despacho, sin autorización más para dirigirse compras ni ventas, de lo que dicho señor, ha contraído en dicho establecimiento [illegible] propiedad, se entenderán sólo el que suscribe para todo lo que con él se relacione.

Guayaquil, Abril 12 de 1894.

Carlos S. Lynch.

6 v. N.° 69

CARMEN GALECIO.

Profesora de Obstetricia

Ha cambiado su domicilio á la calle de Chimborazo N.° 71.

Guayaquil, Marzo 30 94.

Colegio Sucre.

De la fecha al 15 de Abril próximo se expedirán de 9 á 11 a. m. y de 1 á 3 p. m. en la Secretaría del Colegio, calle de Atahualpa N.° 8, las matrículas correspondientes al presente año escolar.

Los niños de instrucción primaria y comercial pueden matricularse en cualquier tiempo. Para esta clase habrá profesores dedicados exclusivamente á la enseñanza de las materias que comprenden.

Guayaquil, Marzo 28 de 1894.

El Secretario.

15 v. N.° 41.

Al público.

Para que los acreedores de Don Jacinto Aguirre puedan precautelarse de cualquiera emergencia, les hago saber que éste conserva una escritura de mutuo é hipoteca que, por sorpresa y engaño me hizo firmar á su favor el 16 de Enero de 1891 por seis mil sucres, que jamás me había dado y que no habría podido darlo tampoco, atento al mal estado de su fortuna.

Siendo pues nulo y sin ningún valor el instrumento público aludido, tengo propuesta la respectiva acción ante el señor Alcalde 1.° Municipal de este Cantón, cuyo expediente debe bajar de un día á otro de la Excelentísima Corte Suprema, confirmando el auto pronunciado por el Tribunal Superior del que interpuso recurso de apelación dicho Sr. Jacinto Aguirre.

Hal ándose este asunto en tela de juicio no se puede hacer operación alguna sobre el particular, lo que me apresuro poner en conocimiento del público, para que ninguno caiga en cualquier lazo que pudiera tendérsele.

Guayaquil, Abril 6 de 1894.

José Aguirre.

15 v. N. 62

Al Público.

En el N.° 1731 de este Diario, correspondiente al 20 de Enero del presente año, publicamos un aviso en los términos siguientes:

Ojo Ojo.

Se avisa que el señor don Juan Antonio Robinson no puede enagenar, hipotecar ni practicar ningun negocio con la arboleda de cacao denominada Chaguana Pichón ó Zapote, situada en Machala (Provincia de "El Oro") por hallarse en litis. La causa ha merecido ser fallada en primera instancia en nuestro favor, y hace tres años que se halla en la Corte Superior en estado de fallar. La referida arboleda está secuestrada.

Se pone en conocimiento del público para que no se alegue ignorancias, pues cualquiera que compre aquella arboleda al señor Robinson comprará un pleito.

Hoy agregamos y, habiéndose fallado la causa en segunda instancia, hemos tenido á bien interponer el recurso de tercera, quedando por lo demás las cosas en el mismo estado de antes, y la supuesta propiedad del Sr. Robinson sujeta á las mismas trabas y prohibiciones legales, consiguientes al debate judicial que con él sostenemos y á las medidas de seguridad que hemos impetrado.

Guayaquil, Abril 5 de 1894.

Antonio Benites.

Atención.

Para los fines consiguientes pongo en conocimiento del Comercio y del público en general, que con esta fecha he separado á la señora Catalina Machiavello de mi establecimiento situado en las calles de Boyacá y Municipalidad, casa del Sr. Matamoros.

Guayaquil, Abril 9 de 1894.

Carlos S. Lynch.

v. 6.—N° 67.

Lavandería "Bolívar."

Pongo en conocimiento del público y de mi antigua y numerosa clientela, que desde la fecha he vuelto á ponerme al frente de mi establecimiento en donde podré, como antes, servir cumplidamente á quienes me ocupen. Cuento para el efecto con magníficas operarias.

"Santa Elena" N° 199.

Alberto Silva M.

Guayaquil, Abril 11 de 1894.

v. 6°

L. J. Pereira y Ca.

PICHINCHA Y ARZOBISPO

GUAYAQUIL.

Compran y venden Casas, Muebles, Solares y Cobachas.

N. 66 un trim.

HARINA

AMERICANA

Marca "La Escogida."

Superior á la de California y muy superior á la Chilena, vendemos á precio cómodo los suscritos.

Esta harina, como queda dicho, es muy superior á todas las conocidas y ofrece grandes ventajas en todos los usos principalmente en las panaderías y pastelerías.

El que quiera tener seguridad de lo que compra, que se dirija directamente á nosotros, pues queremos evitar que otras harinas inferiores se envasen en los sacos de nuestra marca como ocurre hoy con las marcas de California.

Vendemos en cualquiera cantidad y sin variación de precio

Recomendamos un ensayo á los que elaboran pan ó pasteles, seguros de que después no usarán otra harina.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894.

E. Rohde & Co.

3 mes, núm. 56.

Alberto S. Offner

Bazar y Joyería.

Importador de especialidades en artículos de

FANTASIA Y LUJO

ALHAJAS DE BRILLANTES, ORO Y PLATA

DEPOSITO

de muebles de vejuco y de los afamados pianos Hardman. Cuenta con los mejores relojeros, y garantiza todo trabajo en el ramo de relojería.

Casa fundada el año 1880.

Ventas por mayor y menor.

Calle Pichincha intersección General Elizalde.

Guayaquil—Ecuador.

Sigue la Realización.

DEL
BAZAR DEL GUAYAS.
Malecón N.° 168.
DE
MIGEL G. HURTADO.

No hay que olvidarse que éstas ganga no siempre se presentan.

Los precios como se sigue realizando las mercaderías es al costo.

Zapatos cabritilla con taco Luis XV. á $1.50 par.
Botas " negras á $1.540
Abanicos crespón de colores á 2 v. $1.2,50 cu.
Sombrillas raso finas floradas á 2.50 y $1. 4.
Rasetes de colores á 6 reales.
Bramante de lino doble ancho á $1. 1 vara.
Cotín de lino. " " 5 rs.
Zarasa y gaza de colores á 2 vs. por 8 reales.
Sana doble ancho superior á 44 rv. v.
Sana fina de " á 9 vs. por $1. 1.60
Lana para traje de 2 rs. rebajada á 15 cts.
Hule para mesa á 6 reales.
Corbatas de lazitos finas á 3 rs.
Olores Pinaud á 1 y $1. 2 frasco.
Agua de Colognia fina de 1.20 2 y $1. 50.
Javones finos de Pinaud á 7 rs. cu y otros muchos artículos.

M. G. HURTADO.

15 v. N.° 62.

Sellos de caucho

Por el último vapor ha recibido esta imprenta un surtido completo de útiles y máquinas para la perfecta fabricación de toda clase de sellos de caucho, por manera que en t. abajo acabado y baratura no se dejará nada desear.

Caja de Ahorros.

DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS
Compañía anónima,
Capital S. 50,000.

100 acciones nominativas, de 4 $1. 100 cu pagado con mensualidades de 50 c. ..... $ 4,000
1 accion nominativa, de 4 $1. 50 cu 6,000
100 acciones al portador, de 4 $1. 50 cu 5,000 $0,000

Recibe depósitos desde 10 centavos de sucre al 5 % de interés anual, y hace préstamos con garantía de acciones de banco y cédulas hipotecarias y albajas.

Para todo lo concerniente á esta compañía, dirijirse al señor José O. Muñoz, en la oficina del Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Balsarte.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894.

El Presidente,
Homero Morla.
El Director
I. M. Suárez.
El Secretario,
Luis Montes.

Incendio.

Los suscritos, Agentes de la respetable Compañía de Seguros contra Incendios la

PHOENIX FIRE OFFICE,

estamos debidamente autorizados para efectuar seguros de casas mercaderías de toda clase de productos nacionales.

Guayaquil, Marzo 9 de 1894.

E. RONDE, & C.ª AGENTES.

Se arrienda.

Una casa, recién construida, bien presta, con comodidades para una regular familia, con agua potable, calle de Montalvo, 17 por muy bajo precio: Entenderse en esta ciudad, con el señor Kleodoro Avilés, en su almacén, con el señor Manuel Patiño, que vive en la misma casa ó en el Milagro con su dueña que suscribe.

MANUELA BURGOS.

Guayaquil, Marzo 16 de 1894

TANACETO

EN FORMA DE
PILDORAS

Son perfectamente inofensivas y siempre eficaces. Más de 10.000 las han regularmente. Nunca dejan de producir claro efecto y seguro alivio. Garantizadas superior á todas las otras ó de contrario se devuelve el dinero. El botiquín no tiene la "Manía de Píldoras de Tanaceto de Willcox no acepte Ud. ninguna medicina secreta sin mérito que asegure ser igualmente buena" pero mande Ud. á su agente (véase abajo) por explicaciones selladas y recibe Ud. el único remedio absolutamente seguro, fabricado por MILES ESPECIFICO Filadelfia Pa. E. N. de A. De venta por

A. MACK & Co.

Popular Pease Piano

Artístico
Durable
Popular

Pídanse Catálogos ilustrados y listas de precios á "Pease Piano Company".

New York
316 W. 43rd St.

Chicago
46 East Jackson St.

ACEITE de HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO, *NATURAL, MEDICINAL*

El mejor que este puede ser la especialidad **18 años** Ante Concurrencia Universal de Paris de 1889

Recomendado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las **Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, niños raquíticos, Humores, Erupciones** del cútis, etc.

Es un año más activo que los **Emulsiones** que ordinario mitad de agua, y que los aceites de hígado de Noruega, esos mezclas no hace perder un gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende almacenes y Farmacias. **TRIANGULARE.** — Exijo sobre el envoltorio el sello de la Union de los Fabricantes.

Sello Particular: **HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS,** y en todas las Farmacias.

De venta en la Botica del Pueblo de A. M. Varas—Guayaquil.

PILDORITAS de REUTER

PARA EL HIGADO

CURA DOLOR DE CABEZA

Un hígado rápido é que no funciona bien, es cura prontamente con estas píldoritas. Son un purgante seguro para los mas delicados, así como buenas activos para los mas fuertes, y no producen estreñimiento mas tarde, sino que por el contrario generan á todos los que las usan. Es la Píldora modelo é usual de la profesion médica de los Estados Unidos. La mas pequeña y mas facil de tomar. Cuarenta en un frasquito.

JARABE de REUTER Nº 2

EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Como medicina de primavera, purificador de la sangre, diurético y aperitivo, ningun otro preparado, ni ningun otro remedio, ofrece ni siquiera que puede por un instante compararse con el Jarabe de Reuter No. 2. Este medicamento reune en el cuatro importantes propiedades, que ejerce en influencia á la vez sobre los órganos digestivos, la sangre, los riñones y las intestinos. Extremadamente complicadas las dolencias de enfermedades que circulan con la sangre y los hace salir del cuerpo por medio de los intestinos, los riñones y los poros de la piel.

A los padres de familia.

Confiado en que el público en general seguirá dispensando el mismo apoyo que mereció el establecimiento de enseñanza primaria y comercial que dirigió mi finado padre Sr. Dn. Tomás Martínez, he resuelto asumir la dirección del establecimiento, el cual seguirá funcionando desde el 1.° de Abril próximo, con el mismo personal de profesores, y bajo las anteriores condiciones para alumnos internos, semi-internos y externos.

Esperando merecer de los padres de familia el apoyo que dispensaron á mi señor padre, abrigo la convicción de que podré corresponder á la confianza con que se sirvan favorecerme.

Guayaquil, Marzo 27 94.

Dr. Julio Martínez Mera.

AVISO A LOS PERUANOS

HOTEL BOLIVAR DE PORTOVIEJO.

Se vende el valle otorgado por el Sr. Manuel María Pino empleado en la Hacienda de Tenguel, por el valor de setenta y cinco sucres cuarenta centavos, de plazo vencido; el que desée comprarlo, dirjase á los señores Villagómez y Co. de Guayaquil, quienes endosarán dicho pagaré por alimentos suministrados en mi establecimiento.

Atención á los demás deudores con títulos y sin ellos, que serán publicados sus nombres en la mis forma que el presente.

Francisca Guerrero.

Marzo 14 de 1894

Máquina de pilar

DEL ASTILLERO.

Seyte Hermanos y Co. tienen el honor de participar al público y á los hacendados, que queda establecida en esta ciudad, calle de "Vivero", cerca del depósito de la Aduana nueva, la máquina de pilar café, pudien o garantizarse el buen trabajo, la prontitud y la modicidad de precio.

Jo é Mor.

Ferrocarril "KOPPEL."

FERROCARRILES DE ACERO, PORTATILES, SEMI-PORTATILES Y FIJOS.

Este sistema es el más sólido y barato y el que mayores ventajas ofrece á los agricultores.

Para el cómodo y rápido transporte de cacao, café, azucar y engenral, toda clase de productos.

Actualmente en uso en varias haciendas del Ecuador con el éxito más satisfactorio,

Catálogos, Presupuestos y demás informes se proporcionan grati en la Oficina de

Zevallos Hermanos,
Agentes Generales en el Ecuador.

UNION BAG AND PAPER Co. CHICAGO

COMPAÑIA UNIÓN DE SACOS DE PAPEL Y PAPEL PARA ENVOLVER
MARCA DE FABRICA.

Las ventajas que tienen, estos esquisos son una gran economía, á más de ser sumamente baratos se ahorra mucho tiempo, es limpio, pues se abren automáticamente.

Para muestras precios etc. ocúrrase donde los agentes en el Ecuador J. A. Weller y Cia. calle de Illingworth Nº 1.

MARCA DE FABRICA
GRANDE
Inyección Grande.
Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Esperma torrea, Leucorrea Blanca y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrechez. Un superfino para toda enfermedad interna. Libre de venenos. De venta en todas las boticas. Preparado exclusivamente por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O. U. S. A.

CURACION

de las enfermedades del sistema nervioso
CON EL TÓNICO NERVIOSO

CERA

Formula aprobada por la real academia de medicina de BARCELONA. Alivio, con sólo un frasco, de las enfermedades medulares, la impotencia, ó sea la relajación sexual del hombre, los calambres, hormigueo y parálisis, la anemia los dolores de cabeza, el histerismo y la hipocondria; defectos rápidos en el insomnio, la clorosis y en los espasmos musculares; como atónico cura el apetito, aumenta la fuerza orgánica y, cura la dispepsia atónica y las histerineas. Es un verdadero reconstituyente en la convalecencia de las enfermedades agudas.

De venta en las principales farmacias.

En venta al por mayor en casa del Agente general en el Ecuador Jo é Gamel. Guayaquil.—Lugue—34 y 36.

NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado El

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

CON FORMA DE ALBESPEYRES EN LA CAJA VERDE.

ES MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los VEJIGATORIOS.

EXIJA EL ALBESPEYRES. Ph. Fabr. 7 Ch. Lafayette PARIS y en todas las Farmacias.

Aviso notable.

Los infrascritos ofrecen á los hacendados y empresarios en general, sus servicios como comisionistas para la contribución de peones para trabajos agrícolas & & en el número que se desée garantizando la buena condición de las gentes que sirven.

Para pormenores dirjase á P. D. del Castillo & Hijos, Barbacoas—Canca—Colombia.

Referen: las en Guayaquil, Luis C. Rigail, Icaza y Gomez.

LaLancashira Insurance Company.

Capital £3.000.000 esterlinas.

Los infrascritos Agentes de esta respetable Compañía estamos plenamente autorizados para aceptar seguros contra incendio sobre edificios, muebles & mercaderías y toda clase de productos nacionales.

Guayaquil, Marzo 6 de 1 94.

NOVERTO OSA & C.ª
1 m. N.° 14.

MANUEL T. GARZON VILLENA & Co.

Ofrecen al público en particular á los hacendados de destilación que construyen alambiques del sistema Egrot y Lorina, que de las melazas den 40 grado de alcohol, empleando los mejores materiales como exportadores directos de estos artículos, tenemos alambiques simples de calones pasa 500 de columna, y de varios sistemas que vendemos sumamente baratos por menos precio que cualquier otra artista; también tenemos un gran surtido de pailas desde 2 sucres hasta 600. Vendemos cobre nuevo desde el número 12 hasta el 22, un surtido de estaño, plomo cinc, remaches de todo porte, soldadura y llaves; trabajamos con esmero y puntualidad al gusto del interesado, compramos toda clase de cobre viejo y metal hacemos negocio en cambio de obra, tenemos los mejores operarios que pueden ocupar los hacendados en el trabajo que sea necesario en el mismo lugar de la destilación.—Calle de Villamil Nº 40.

Viajes á Balao.

La balandra "Dicha y Fortuna" saldrá semanalmente los días viernes, conduciendo carga y pasajeros para Balao.

Se presta toda clase de garantías para la conducción de carga y buen trato á los pasajeros.

Guayaquil Julio 31 de 189.

El propietario
JOSÉ ENDARA LÓPEZ.
3 m N.° 46

Verdadera Realización

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir un variado surtido de mercaderías que las realizo á precios sumamente baratos.

Especialidades en encajes de toda clase como también calzado y medias de toda clase y otros varos artículos que sería largo enumerarlos.

Malecón N.° 139.

JOSÉ FELDMANN.
1 m. N.° 750.

Caja de Ahorros

GUAYAQUIL,

COMPAÑIA ANÓNIMA (CAPITAL $).

Recibe depósitos desde 10 cts. de sucre, para devolverlo en el acto que el representante lo solicite en debida forma.

Abona intereses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial" calle de Illingworth numero 8.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil.

Adolfo Hidalgo

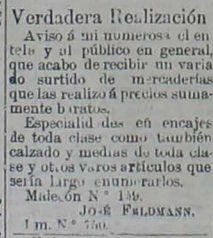

LUZ DIAMANTE.

LONGMEN & MARTINEZ.
NEW YORK.
Libre de Explosión, Humo y Kol dier.
— De Venta Por —
Las Ferreterías y Almacenes de Víveres.

"La Competidora"

Calle de Clemente Ballén Nº 7 y 9.

Tenemos el honor de participar al público que últimamente hemos recibido un grande y variado surtido de mercaderías, tales como:

Casimires finos Franceses é Ingleses á precios sin competencia.
Colchas de seda de alta moda.
Encajes y bordados Italianos.
Géneros de seda negros y de colores, llanos y floreados.
Géneros de hilo de toda clase.
Géneros de hilo de toda clase.
Mantas bordadas de burato Francés.
Medias de seda é hilo de Escocia para señoras.
Sombrillas de fantasía y lujo á precios reducidos.
Zapatos de cabritilla negros y dorados, y una infinidad de artículos que ofrecemos á ínfimos precios.

Rafael Barbato &. Mirra.

Guayaquil, Abril 5 de 1894—Nº. 59—15 v.

GRAN HOTEL CRISTOBAL COLON.

Cla le de Pichincha, entre olón y Sucre.

Deseoso de dar á todas las personas que se dignen ocuparme, las mayores comodidades apetecibles, he hecho últimamente algunas reformas importantes; entre otras, 8 magníficos cuartos á la calle, amueblados con todo lujo.

Los precios son los más reducidos,

PARA PASAJEROS:

Habitación, comida y baño por dia, *Sp.* 1,60 y *Sp.* 2.
Comida sin habitaciones *Sp* 1.
id. POR PENSIONISTAS, *Sp.* 20 mensuales, con vino *Sp.* 36.

Cuartos amueblados y sin muebles, á la hora y condiciones que se soliciten.

Además, todo pasajero que ocupe los cuartos del Hotel, tendrá derecho al Gran Salón de recibo.

¡Gran maestro de Cocina!

Rabioles y potaje á la genovesa, jueves y domingo.

Licores finos.

Aseo, buen trato y baratura.

MAGNIFICOS CUARTOS.

Centro de elegancia y buen tono.

Se dan magníficos cuartos bien amueblados, con comida, á razón de *Sp.* 30 mensuales.

Guayaquil, Marzo 1.° de 1894.

CAMILO DRAGO

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados,
TOSES, GRIPE,
—Y—
MAL de GARGANTA.

EXPOSICION Pectoral de Cereza del Dr. AYER COLOMBIANA

Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un suelo reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LA
Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca. Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Pídanse en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayers Cherry Pectoral"—figura en la cerradura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Las Personas que sabeen las PILDORAS DE DEHAUT

no titubean en preferirlas, cuando la necesitan. No obran al cabo de al causancio, porque, obran al que es, pues los demas purgantes, están no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual sabe que para purgarse la hora y la cantidad que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á emplear cuantas veces sea necesario.

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA Y COLUMBO

Esta VINO fortificante, febrífugo, antiperiódico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Palidez, y reconstituye la Composición de la Sangre; es especialmente á los Niños, á las Mujeres delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, los enfermedades y las convalecencias.

Exigir en el rotulo y firma de J. FAYARD Adb. DETHAN, farmacéutico en PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor exito hace ya mas de 30 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otras desórdenes de la digestión.

La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobación de la Academia de Medicina de Paris y además ha conquistado las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.

La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO.

PARIS — 8, Rue Dauphine 8. — PARIS

PERFUMERIA
Brisa de las Pampas
ED. PINAUD

Jabon	BRISA DE LAS PAMPAS
Esencia	BRISA DE LAS PAMPAS
Agua de Tocador	BRISA DE LAS PAMPAS
Aceite para el Pelo	BRISA DE LAS PAMPAS
Polvos de Arroz	BRISA DE LAS PAMPAS
Vinagre	BRISA DE LAS PAMPAS
Brillantina	BRISA DE LAS PAMPAS

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS